

GABRIEL OMAR GONZÁLEZ ANDRADE, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA SESIÓN DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2026 (LA "SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO") DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO 218 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO DE TIEMPO EN TIEMPO, EL "FIDEICOMISO"), MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "MFCB 05U", A TRAVÉS DE LA PRESENTE AUTENTIFICO QUE EL ACUERDO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN, ES COPIA FIEL DEL ACUERDO 01-08-26, ADOPTADO A TRAVÉS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO, MISMO QUE SE HIZO CONSTAR EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.

"01-08-26 Se instruye al Fiduciario llevar a cabo la contratación de Castillo Miranda y Compañía, S.C., para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio 2025."

LA PRESENTE AUTENTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD Y PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE CONTRATEN SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

CIUDAD DE MÉXICO, 14 DE ABRIL DE 2026.

SECRETARIO


SR. GABRIEL OMAR GONZÁLEZ ANDRADE